



FECHA:	27 de Agosto de 2020
---------------	----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00252-00
REFERENCIA	Ejecutivo
DEMANDANTE	Carlos Selkis de Alba Padilla
DEMANDADO	Marjorie Luz Mila Bent Howard

INFORME
Doy cuenta a la señora Jueza, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, que la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., programada en autos para el día veintiuno (21) de mayo de 2020 no se pudo realizar debido a la suspensión de los términos judiciales dispuesta mediante Acuerdo No.PCSJA20-11517 del quince (15) de marzo del mismo año, encontrándose pendiente fijar nueva fecha y hora para su realización.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA



San Andrés, Islas, Veintisiete (27) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

RADICACIÓN	88001-4003-001-2019-00252-00
REFERENCIA	Ejecutivo
DEMANDANTE	Carlos Selkis de Alba Padilla
DEMANDADO	Marjorie Luz Mila Bent Howard
Auto No.	0357-20

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P.,

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

TERCERO: FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., dentro de la cual se evacuarán las actividades de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., el día siete (07) de octubre de 2020 a las nueve de la mañana (09:00 am)

PARÁGRAFO: CÍTESE a las partes para que comparezcan a la audiencia programada en esta providencia, dentro de la cual absolverán interrogatorio de parte, y **PREVÉNGANSELES** sobre las sanciones procesales, probatorias y pecuniarias que genera su inasistencia, contempladas en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P. Adviértase que la citación a que se refiere este numeral se comunicará por Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA